



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

PROYECTO DE LEY N°.....

LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD
PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LOS
ESTUDIOS Y CONSTRUCCIÓN DEL
PROYECTO DE IRRIGACIÓN CORDILLERA
VERDE, EN LAS PROVINCIAS CARHUAZ,
YUNGAY Y HUAYLAS DEL
DEPARTAMENTO DE ANCASH.



La Congresista de la República Kelly Roxana Portalatino Avalos integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, ejerciendo el derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú y en concordancia con los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta el siguiente Proyecto de Ley:

FÓRMULA LEGAL

**LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL
LOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE IRRIGACIÓN
CORDILLERA VERDE, EN LAS PROVINCIAS CARHUAZ, YUNGAY Y
HUAYLAS, DEPARTAMENTO DE ANCASH.**

Artículo 1°. - Objeto de la Ley

La presente norma tiene por objeto declarar de necesidad pública e interés nacional, la realización de los estudios técnicos y construcción del Proyecto de irrigación cordillera verde en las provincias de Carhuaz, Yungay y Huaylas.

Artículo 2.- Finalidad

La presente norma tiene por finalidad impulsar el proyecto de irrigación Cordillera Verde, que consiste en captar las aguas del río Marcará y mediante trasvase, irrigar las tierras en estado eriazo, para convertirlos en espacios de producción agropecuaria beneficiando a las provincias de Carhuaz, Yungay y Huaylas del departamento de Ancash.



KELLY ROXANA PORTALATINO ÁVALOS
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Artículo 3.- Proyecto de irrigación Cordillera Verde

El proyecto presenta consiste en captar las aguas del río Marcará para irrigar las tierras aptas para la agricultura, ubicadas en el extremo de la Cordillera Negra de las provincias de Carhuaz, Yungay y Huaylas.

- a) Punto de captación según GPS: río Marcará a una altitud de 2780 m.s.n.m.
- b) Construcción de túnel: llega al primer pueblo, que es la Comunidad de Ecahs, a una altitud de 2770 m.s.n.m., donde cruzará el río Santa, a través de un túnel de 300 metros aproximadamente, para salir al Distrito de Ataqueros a una altitud de 2760 m.s.n.m.
- c) Desde el distrito de Ataqueros, la tubería se instalará pasando por los distritos de Cascapara, Matacoto, Pueblo Libre, Mato, Huino, Huaylas, hasta llegar al distrito de Huallanca a una altitud de 2560 m.s.n.m.

Artículo 3. Declaratoria

Declárese de necesidad pública e interés nacional la realización de los estudios técnicos y construcción del Proyecto de irrigación denominado “Cordillera Verde”, que busca captar las aguas del río Marcará y mediante trasvase irrigar las tierras aptas para la agricultura de las provincias de Carhuaz, Yungay y Huaylas del departamento de Ancash.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. - Adecuación de Reglamento

El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, el Gobierno Regional de Ancash, adoptarán las medidas administrativas para ejecutar lo dispuesto en la presente Ley.

Lima, 16 de enero de 2025



KELLY ROXANA PORTALATINO ÁVALOS
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



Firmado digitalmente por:
PORTALATINO ÁVALOS Kelly
Roxana FAU 20181740128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/01/2025 13:32:23-0500



Firmado digitalmente por:
AGÜERO GUTIERREZ María
Antonieta FAU 20181740128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/01/2025 16:32:31-0500



Firmado digitalmente por:
TAPE CORONADO María
Elizabeth FAU 20181740128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/01/2025 13:59:44-0500



Firmado digitalmente por:
GONZA CASTILLO América
FAU 20181740128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/01/2025 15:08:28-0500



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20181740128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/01/2025 12:25:38-0500



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20181740128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/01/2025 12:27:47-0500



Firmado digitalmente por:
CERRON ROJAS Waldemar
Jose FAU 20181740128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/01/2025 16:05:27-0500



Firmado digitalmente por:
MITA ALANOCA Isaac FAU
20181740128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/01/2025 10:53:15-0500



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

EXPOSICION DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS

1.1. La escasez hídrica en el Perú

El Perú atraviesa una crisis hídrica sin precedentes, afectando directamente a los agricultores y ganaderos, para quienes el agua es un elemento indispensable para desarrollar sus actividades. “Según el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (Ceplan), se proyecta que para el año 2030, el 58% de la población peruana residirá en áreas con escasez de agua, (...). El informe revela que actualmente Perú se encuentra en el puesto 66 en el ranking de estrés hídrico de las Naciones Unidas, con un rango que oscila entre -40% y -80%, colocándolo entre los países con mayor probabilidad de enfrentar escasez de agua dulce para el 2040”.¹

El estrés hídrico representa para el Perú y el mundo, una preocupación latente, que viene siendo parte de una política transversal, buscando el uso adecuado del agua, proyectos de preservación, tales como forestación y reforestación en zonas altas, el represamiento y canalización de agua y el fortalecimiento de las políticas ambientales. Ante la situación crítica, el estado recomienda determinadas acciones cotidianas para enfrentar la crisis hídrica; “el Ceplan recomienda algunas prácticas dentro del hogar con las que se contribuye a evitar el estrés hídrico, tales como: evitar tirar papeles y residuos en el inodoro, reciclar el aceite usado y no verterlo en el fregadero o regar las plantas al anochecer”.²

Según la Hivy Ortiz coordinadora de la Iniciativa Regional de Agricultura Sostenible y Resiliente de la FAO para ALC, sostiene que, “la agricultura ha sido uno de los sectores que más han sufrido ante el cambiante

¹ INFOBAE. Crisis del agua en Perú: Ceplan proyecta una alarmante escasez para el 2030. Disponible en: <https://www.infobae.com/peru/2024/03/28/crisis-del-agua-en-peru-ceplan-proyecta-una-alarman-te-escasez-para-el-2030/#:~:text=El%20informe%20revela%20que%20actualmente,agua%20dulce%20para%20el%202040.>

² CEPLAN. Perú: alto riesgo de vulnerabilidad debido a crisis del agua. Disponible en: <https://www.gob.pe/institucion/ceplan/noticias/690049-peru-alto-riesgo-de-vulnerabilidad-debido-a-crisis-del-agua>

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

escenario de disponibilidad del agua. Actualmente, el 73% del agua dulce disponible se destina a la agricultura para la producción de alimentos”³. La agricultura, es una de las principales actividades económicas que tiene el país y se ve significativamente amenazada ante la crisis hídrica. En este sentido, corresponde que el Perú, implemente políticas transversales de protección ambiental, pero, además, de proyectos de infraestructura hidráulica, que permita trasladar el recurso hídrico, hacia las tierras aptas para la producción agropecuaria.

Desde el Congreso de la República, se viene alertando la escasez hídrica en el norte del Perú, la cual, afecta de manera directa a los campos de cultivo, generando pérdidas en las inversiones realizadas. “La Comisión Agraria, presidida por el congresista Eduardo Castillo Rivas, advirtió que la productividad agrícola en Piura enfrentará una grave crisis ante la escasez hídrica que atraviesa la región, que ocasionaría la pérdida de miles de hectáreas de cultivos”.⁴ Las medidas para enfrentar esta crisis del recurso hídrico, pasa por dar prioridad a las iniciativas que impulsen la inyección de mayor presupuesto al sector agricultura, para la ejecución de obras de infraestructura, tales como represas, canales y otros. Asimismo, se requiere potenciar las inversiones en proyectos de protección ambiental, que busquen preservar el agua.

1.2. La crisis hídrica en la cordillera negra de las provincias de Carhuaz, Yungay y Huaylas

En términos de geografía, la Cordillera Negra “está conformada por una cadena de cerros, con dirección noroeste – sureste. El ancho oscila entre 5-20 km y se extiende en una franja noroeste- sureste hasta el sur de la laguna Conococha, en el sector oriental toma un rumbo norte - sur y al

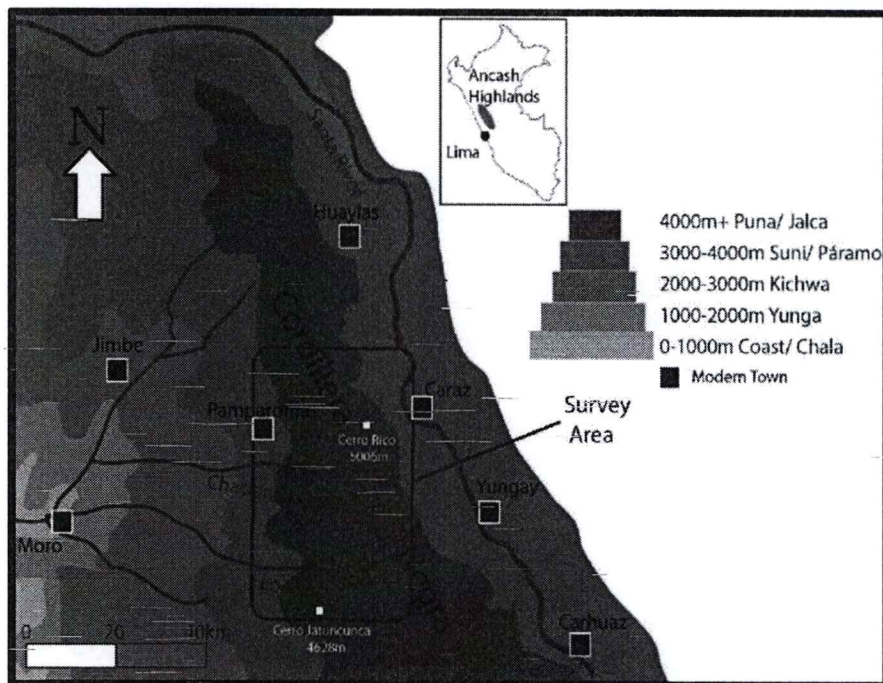
³ El Peruano. Escasez de agua y seguridad alimentaria. Disponible en: <https://www.elperuano.pe/noticia/228219-escasez-de-agua-y-seguridad-alimentaria>

⁴ Congreso de la República. Comisión Agraria alerta grave crisis agrícola ante escasez hídrica en Piura. Disponible en: <https://comunicaciones.congreso.gob.pe/damos-cuenta/comision-agraria-alerta-grave-crisis-agricola-ante-escasez-hidrica-en-piura/>

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

sur tiene orientación noreste – suroeste”⁵.

“Imagen N° 1 Cordillera negra en las provincias de Carhuaz, Yungay y Huaylas.



En el tema climatológico, este espacio geográfico no presenta lluvias que permitan garantizar el recurso hídrico para la agricultura, es por esta razón que, en épocas de estiaje, los campos agrícolas no se producen. “La precipitación es mayor en la Cordillera Blanca respecto a la Cordillera Negra (F. Díaz 1989:16; ONERN 1973:4). Durante la época seca que es entre mayo a setiembre, destaca la gran incidencia solar, que rápidamente torna los pastos amarillos decreciendo los caudales y manifestándose la sequía”.⁶ En este sentido, está claro que en la zona de la cordillera negra, la sequía se da con mucha más magnitud que en la cordillera negra; debido a la escasez de las precipitaciones y a la

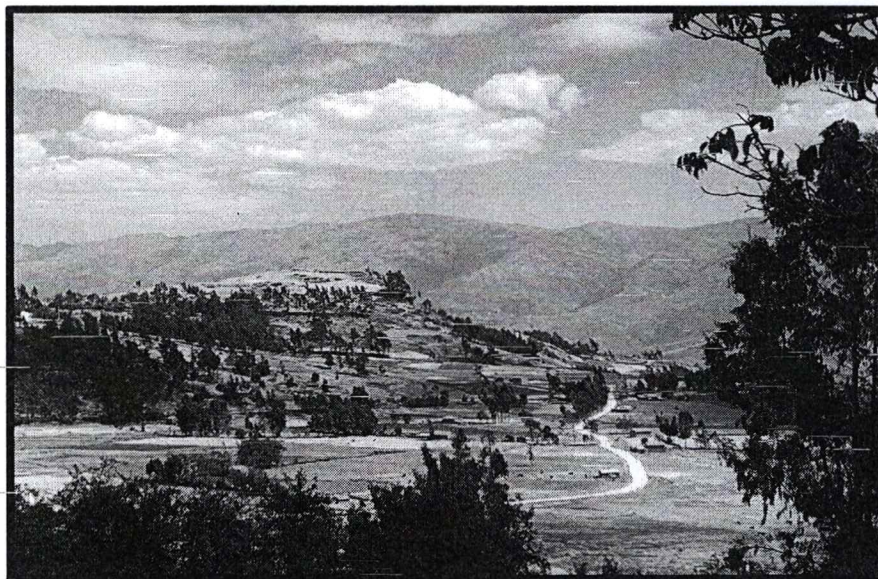
⁵ UNMSM. MAGMATISMO, PETROGRAFIA Y ESTRATIGRAFIA DE LOS DEPOSITOS VOLCANICOS CENOZOICOS (GRUPO CALIPUY), EN EL SEGMENTO CORDILLERA NEGRA, SECTOR SURANCASH. P.5. Disponible en: <https://core.ac.uk/download/pdf/323348644.pdf>

⁶ Arqueología en la Cordillera Negra del Callejón de Huaylas, Peru. Area de Influencia Mina Pierina. P.16. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/320335852_Arqueologia_en_la_Cordillera_Negra_del_Callejón_de_Huaylas_Peru_Area_de_Influencia_Mina_Pierina.

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

mínima presencia de fuentes de abastecimiento de agua estables, no es posible realizar agricultura en todas las tierras aptas para la agricultura.

“Imagen N° 2: Áreas aptas para la agricultura ubicadas en el extremo de la Cordillera negra.”



En la parte baja de la cordillera negra, se ubica el río Santa, el caudal de este río “depende de las precipitaciones que ocurren en su cuenca alta y además del aporte de 23 ríos que provienen de los deshielos de 457 glaciares ubicados en la Cordillera Blanca, los que contribuyen a mantener una considerable descarga, aún en época de estiaje, lo cual hace del río Santa uno de los más regulares de la costa peruana (MINEM, 1998). Cuatro centrales hidroeléctricas están situadas a lo largo del río entre la Cordillera Blanca y la franja costera (Mark, 2007)”.⁷ El aporte hídrico que presenta este río, ubicado en la parte baja de la cordillera blanca y negra, demuestra que desde los cerros de la cordillera negra, no existe ríos con estabilidad hídrica y menos glaciares, que permitan masificar la actual producción agropecuaria; razón por la cual, sostenemos que las provincias de Carhuaz, Yungay y Huaylas, que presentan tierras en este extremo de la cordillera, necesitan captar aguas desde la cordillera blanca, para irrigar los espacios eriazos aptos para la

⁷ Escenarios Climáticos en la Cuenca del Río Santa para el año 2030. P.5. Disponible en: https://www.senamhi.gob.pe/usr/cmn/pdf/Resumen_Santa.pdf

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

agricultura y otros dejados de producir debido a la escasez del agua.

En la imagen antes citada (N°1), se observa que las provincias de Carhuaz, Yungay y Huaylas tienen territorio que es parte de la cordillera negra, donde la escasez hídrica se da por diversos motivos, principalmente por la naturaleza, ya que, en las zonas altas, no existe glaciares, ríos, las lluvias son escasas y no existe la presencia árboles que permitan preservar las aguas de las precipitaciones. Dado a las razones principalmente geográficas y climatológicas, en estos espacios es difícil realizar actividades agropecuarias a gran escala, ya que el recurso hídrico existente, no abastece para irrigar las tierras aptas para la agricultura.

1.3. La agricultura en las provincias de Carhuaz, Yungay y Huaylas

Desde tiempos ancestrales, en nuestra zona andina, la agricultura ha sido la principal actividad sobre la cual se ha garantizado el dinamismo económico y la alimentación; actualmente, es una realidad que el callejón de Huaylas, el cual integra entre otras, las provincias de Carhuaz, Yungay y Huaylas, se desarrolla actividades agropecuarias, la cual es el sostén de miles de familias en esta zona del departamento de Ancash.

“Los sistemas de producción agropecuaria tradicional (PAT) de Carhuaz, (...), están constituidos básicamente por tres subsistemas: el subsistema agrícola (A); el subsistema pecuario (B) y el subsistema forestal (C), los cuales interactúan, de tal manera que se benefician mutuamente”.⁸ El desarrollo de actividades agropecuarias en esta provincia, es una realidad y como tal representa el sostén económico de las familias, tanto en el rubro agrícola, ganadero y forestal. En esta provincia, cada vez se viene mejorando la producción agropecuaria, tal es así, que se necesita garantizar el recurso hídrico, principalmente en el extremo de la cordillera negra.

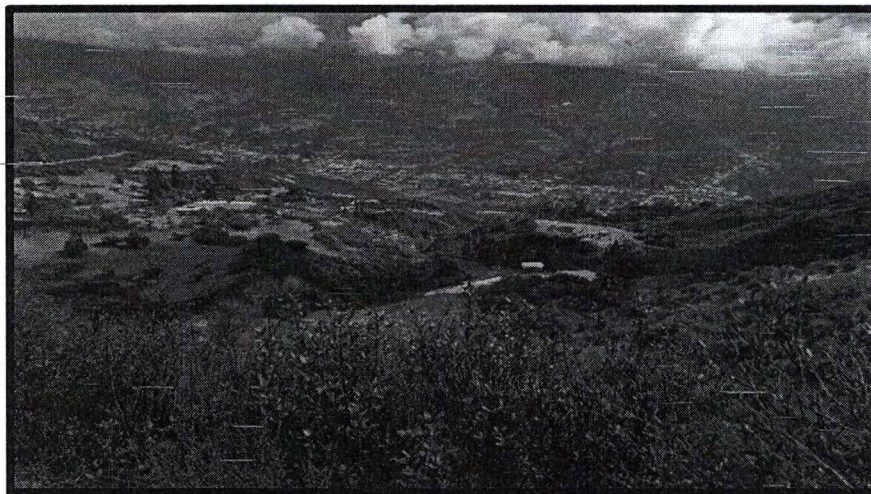
En la provincia de Yungay, existe tierras aptas para la agricultura, que en

⁸ Aporte Santiaguino. Caracterización técnica y ambiental de la producción agropecuaria tradicional de Carhuaz, Áncash, Perú. Disponible en:
https://revistas.unasam.edu.pe/index.php/Aporte_Santiaguino/article/view/239/767

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

su gran proporción se encuentran en estado eriazo, por la falta de recurso hídrico. En este orden, la Municipalidad Provincial de Yungay, en su plan de desarrollo 2017 – 2026, sostiene que, “La agricultura concentra el 86% de la PEA, representando el primer sostén alimenticio y de generación de empleo (PEL Yungay); sin embargo, esta actividad se desarrolla con bajo nivel tecnológico, se carece de infraestructura de riego y maquinaria adecuada. La producción y el rendimiento dependen de la superficie cultivada y los factores naturales del clima pues el mayor porcentaje de superficie agrícola se encuentra en situación de secano”⁹. Debido a la escasez hídrica, gran parte del territorio que es apto para la agricultura, se encuentra en estado eriazo y otros espacios producen solo en época de lluvia, lo cual hace que la producción no llegue a niveles de comercio, sino en su gran parte, para alimentación directa de las familias.

Imagen N° 3: tierras en estado eriazo en la cordillera negra, por la falta de recurso hídrico.



Respecto a la provincia de Huaylas, en el mismo orden de ideas, la población de este sector, mantiene a la agricultura como una de las principales actividades económicas. La “provincia de Huaylas, perteneciente al valle del Callejón de Huaylas, con tierras calificadas, según el Ministerio de Agricultura y Riego del Perú como territorio de alta

⁹ PLAN DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE YUNGAY 2017-2026. P. 11.

Disponible en:

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3770951/Síntesis%20del%20PDC%20Provincial.pdf?v=1666212618>

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

productividad agraria, y con gran potencialidad en cultivos, donde se identifican espacios no aprovechados ni planificados territorialmente, para ser utilizados de manera eficiente, sin ningún tipo de tratamiento paisajístico productivo, determinados como espacios agrícolas relictos, causado por la deficiencia en infraestructuras de apoyo o soporte hacia la actividad agrícola”¹⁰. Es claro que, en esta provincia, en el extremo que corresponde a la provincia de Huaylas, si bien es cierto la agricultura es una de las principales actividades económicas, también es cierto que existe tierras con potencial agrario, que aún no son aprovechados por la agricultura, dado a la ausencia de infraestructura hidráulica y escasez de agua.

En consecuencia, las provincias antes descritas, cuentan con territorio en el callejón de Huaylas, en el extremo de la cordillera negra, cuyos espacios son aptos para la agricultura; sin embargo, no es posible desarrollar actividades agrícolas en todas estas tierras, debido a la escasez hídrica en la zona y la falta de infraestructura hidráulica para canalizar las aguas de ríos cercamos y con caudal requerido, como es el río Marcará. Respecto a la productividad en este extremo del callejón de Huaylas, el SENASA, refiere que, “el Callejón de Huaylas se caracteriza por su alta producción de flores, berries y melocotón, concentrando alrededor de 8 mil agricultores en toda su extensión; teniendo en cuenta que involucra a las provincias de Huaylas, Yungay y Carhuaz”¹¹.

1.4. Oferta hídrica en el río Marcará Marcará

El río Vicos o conocido como río Marcará, se encuentra ubicado en el distrito del mismo nombre, en la microcuenca o valle interandino de la cordillera blanca a una altitud aproximada de 3015 msnm. Este río forma parte de la red hidrográfica que se encuentra dentro de la cuenca del río

¹⁰ EL ESPACIO AGRÍCOLA CONTEMPORÁNEO. EL EDIFICIO FRENTE A LOS MODOS DE CULTIVAR DEL CENTRO POBLADO PATY EN CARAZ. Tesis para optar el título de arquitecto. Disponible en: file:///C:/Users/rlecca/Downloads/TL_AlverChingMario.pdf

¹¹ Senasa capacitará a productores de Callejón de Huaylas en uso responsable de plaguicidas. Disponible en: <https://www.senasa.gob.pe/senasacontigo/senasa-capacitara-a-productores-de-callejon-de-huaylas-en-uso-responsable-de-plaguicidas/>

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Santa, una de las más importantes de la región Áncash. Este río nace en los nevados de la Cordillera Blanca, específicamente a partir de los deshielos de glaciares y afluentes menores que provienen de las lagunas como la de Keushu y Llapshaq; su origen lo que lo convierte con un caudal estable, que actualmente es útil para agua potable y también para la agricultura y la ganadería de toda la zona, tras sus 5 km de recorrido, desemboca en el río Santa.

1.5. Proyecto de irrigación cordillera verde

El proyecto de irrigación denominado Cordillera verde, consiste en convertir las tierras eriazas en espacios productivos, es el sueño de todos los pueblos que viven en la Cordillera Negra, y que se proyecta captar el agua del Rio Vicos, que se encuentra ubicado en el distrito de Marcará, Provincia de Carhuaz, departamento de Ancash. Este proyecto captará 2 metros cúbicos de agua por segundo, que se trasladará mediante tubos especiales de polietileno de alta densidad hacia los espacios actualmente se encuentran en estado eriazo; el punto donde se captara el agua, se ubica a 300 metros lineales hacia arriba, tomando como punto al puente Marcara.

La referida captación y traslado del recurso hídrico, se realizará a través de dos tubos juntos, bajando desde el punto de captación hacia el río Santa, y cruzando este por medio un trasvase de estructura metálico, para luego elevarse un aproximado de 200 metros hacia a la Cordillera Negra en Línea Diagonal hacia el Norte, a fin de mantener la gravedad, para irrigar los espacios eriazos y aptos para la agricultura, que existe en este sector de la cordillera negra. A partir de los 200 sobre el río santa, la tubería se trasladará con dirección norte, hasta donde exista espacio apto para el desarrollo agropecuario y se cuente con oferta hídrica suficiente.

Imagen N° 4: tierras en estado eriazo que irrigará el Proyecto cordillera verde.

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



En este sentido se detalla los datos exactos referidos al proyecto:

- **Punto de captación según GPS:** río Vicos a una altitud de 2780 m.s.n.m.
- **Construcción de túnel:** llega al primer pueblo, que es la Comunidad de Ecahs, a una altitud de 2770, donde cruzará a través de un túnel de 300 metros aproximadamente para salir al Distrito de Ataqueros.
- **Distrito de Ataqueros:** la tubería pasa por este distrito a una altitud de 2760 m.s.n.m., pasando por la parte alta del pueblo.
- Distrito de Cascapara con una altitud de 2740 m.s.n.m.
- Distrito de Matacoto con una altura de 2730 m.s.n.m., donde se considera un túnel de 400 mts, para luego salir al distrito de Pueblo Libre.
- Distrito de Pueblo Libre con una altura de 2720 m.s.n.m.
- Distrito de Huata con una altitud de 2680 m.s.n.m.
- Distrito de Mato con una altitud de 2650 m.s.n.m., pasando por el pueblo Huino.
- Distrito de Huaylas con una altitud de 2560 m.s.n.m.
- Distrito de Huallanca con una altitud de 2560 m.s.n.m.

Imagen N° 5: proyección de punto de captación y recorrido de

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

la tubería.



Estas medidas, son de carácter referencial, las mismas que serán estudiadas técnicamente las cuales se Según en la etapa de los estudios de preinversión. La distancia considerada en el proyecto es de 76 kilómetros en tuberías corrugado HDPE de polietileno de alta densidad.

II. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN NUESTRA LEGISLACIÓN

A través de la presente iniciativa legislativa, se busca impulsar el desarrollo agrario, a través de la construcción de un sistema de infraestructura hidráulica, que permita irrigar campos aptos para la agricultura, ampliando de manera significativa agrícola en esta zona del departamento de Ancash. Con esta iniciativa se busca declarar de necesidad pública e interés nacional, la construcción de este proyecto, permitiendo al poder ejecutivo, gobierno regional o gobiernos locales, invertir recursos económicos, a fin de materializar lo dispuesto por esta propuesta.

En este sentido, la presente iniciativa, no colisiona con el marco legal vigente, sino por el contrario, se adecúa, brindando alternativas de inversión a las instituciones que cuentan con capacidad de gasto en este sector, dando una



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

solución a este problema que presenta problemas en torno a la planificación, distribución de los recursos hídricos y ampliando la frontera agrícola.

III. ANÁLISIS COSTO – BENEFICIO

La propuesta normativa no demandará recursos adicionales al Tesoro Público, ni creará gasto al Estado peruano, pues se trata de una iniciativa, que busca priorizar el desarrollo de la agricultura, a través de la construcción de un proyecto de infraestructura hidráulica. Por ello, de aprobarse la presente propuesta legislativa, se beneficiará de manera significativa a los pueblos que se ubican en el extremo de la cordillera negra, generando nuevos puestos de trabajo y dinamizando la economía local y regional.

El agua es vital para la vida humana, el ecosistema y en específico para el desarrollo de actividades agropecuarias. En tal sentido, con la aprobación de esta iniciativa no se afectará a ningún grupo humano, muy por el contrario, se beneficiará a los sectores sociales del ámbito de la cordillera negra de las provincias de Carhuaz, Yungay y Huaylas.

En consecuencia, la iniciativa legislativa propuesta, es de carácter legislativo y no demanda recursos al erario nacional, dado que no contraviene el principio de equilibrio presupuestal o financiero previsto en los artículos 77 y 78 de la Constitución Política del Perú; por tanto, no irrogará gasto público.

IV. CONCORDANCIA CON EL ACUERDO NACIONAL

La presente iniciativa legislativa, es concordante con las políticas plasmadas en el Acuerdo Nacional, específicamente con la Política de Estado N°19. Desarrollo sostenible y gestión ambiental, con este objetivo el Estado:

“g. promoverá y evaluará permanentemente el uso eficiente, la preservación y conservación del suelo, subsuelo, agua y aire, evitando las externalidades ambientales negativa”.

Asimismo, esta política establece que (c) promoverá el ordenamiento territorial, el manejo de cuencas, bosques y zonas marino costeras así como la recuperación de ambientes degradados, considerando la vulnerabilidad del territorio¹².

¹² 19. Desarrollo sostenible y gestión ambiental: <https://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/politicas-de-estado/politicas-de-estado-castellano/iii-competitividad-del-pais/19->



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

También presenta concordancia con la Política de Estado 33. “Política de Estado sobre los recursos hídricos, del Acuerdo Nacional: (a) dará prioridad al abastecimiento de agua en cantidad, calidad y oportunidad idóneas, a nivel nacional, para consumo humano y para la seguridad alimentaria en el marco de la décimo quinta política de Estado del Acuerdo Nacional; (b) asegurará el acceso”. En consecuencia, esa iniciativa presenta un vínculo directo con las políticas plasmadas en el Acuerdo Nacional.

V. VINCULACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA

La presente iniciativa legislativa se enmarca en la Agenda legislativa para el periodo anual de sesiones 2024-2025, aprobada mediante Resolución Legislativa del Congreso N°006-2024-2025-CR, Objetivo: III. Competitividad del país, Política de Estado: 21. Desarrollo en infraestructura y vivienda, Tema: 83. Leyes declarativas de interés nacional y necesidad pública referidas a obras de infraestructura; asimismo, Política de Estado: 23. Política de desarrollo agrario y rural, Tema: 91. Impulso, modernización y financiamiento de la agricultura y acuicultura.¹³

[desarrollo-sostenible-y-gestion-ambiental/](#)

¹³ RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO N° 006-2024-2025-CR. Disponible en:
<https://busquedas.elperuano.pe/cuadernillo/NL/20241102>